



El 23 de septiembre de 2011

RE: Notificación a los padres de CHS, BTES, y SBES del cumplimiento de normas de los títulos de profesor con p. l. 107-110, sección 1111(h) (6) (A)

Estimados padres de CHS, BTES, y SBES:

La ley federal, “No Child Left Behind” requiere que las escuelas que reciben financiación federal (Title I) notifiquen a los padres de sus derechos de saber las cualificaciones profesionales de los profesores que enseña a sus hijos.

Como destinatario de estos fondos, el distrito escolar de Hopewell Valley Regional le proporcionará esta información de manera oportuna, si usted la solicita. Específicamente, usted tiene derecho a solicitar la siguiente información acerca de cada uno de los maestros de aula de sus hijos:

Si el profesor cumple las cualificaciones y los criterios estatales de licenciatura para los niveles y asignaturas que enseña.

- Si el profesor está enseñando bajo estado de emergencia o certificación provisional debido a circunstancias especiales.
- La especialidad académica del profesor, y si el profesor posee un título de grados avanzado.
- Si los paraprofesionales prestan servicios a sus hijos y, en caso afirmativo, sus cualificaciones.

El distrito escolar de Hopewell Valley Regional está comprometido a proporcionar instrucción de calidad a todos los estudiantes y lo hace mediante el empleo de las personas más cualificadas para enseñar y apoyar a cada alumno en el aula. Si le gustaría recibir alguno de los datos mencionados anteriormente con referencia a los profesores de sus hijos, póngase en contacto con el Sr. Richard Lang, Superintendente Adjunto, al rlang@hvrsd.org o 609-737-4000 ext. 2401.

Atentamente,

Thomas A. Smith, Ed. D.
Superintendente